

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2514** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado De La Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago Saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 1156/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de las personas físicas señor Sabine Gilberte Capeau, con NIE X0628358K, y Francisco Javier Escolar Herrada, con DNI 13119338-T, con domicilio en Rabal de Fonteta, 1, de Biure D'Empordà (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 21 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160094992-1**